



## FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
Nombre completo	Relaciones Laborales Colectivas
Código	E000007871
Título	<a href="#">Grado en Derecho por la Universidad Pontificia Comillas</a>
Impartido en	Grado en Derecho (E-1) [Tercer Curso] Grado en Derecho E-1 (Francés) [Tercer Curso] Grado en Administración y Dirección de Empresas y Grado en Derecho (E-3 16) [Cuarto Curso] Grado en Derecho y Grado en Relaciones Internacionales (E-5) [Cuarto Curso] Grado en Análisis de Negocios/Business Analytics y Grado en Derecho [Cuarto Curso]
Nivel	Reglada Grado Europeo
Cuatrimestre	Semestral
Créditos	3,0 ECTS
Carácter	Obligatoria (Grado)
Departamento / Área	Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social Departamento de Derecho Económico y Social
Responsable	María José López
Horario	según calendario

Datos del profesorado	
<b>Profesor</b>	
Nombre	Ana Higuera Garrido
Departamento / Área	Departamento de Derecho Económico y Social
Correo electrónico	ahiguera@icade.comillas.edu
<b>Profesor</b>	
Nombre	Ana Matorras Díaz-Caneja
Departamento / Área	Departamento de Derecho Económico y Social
Despacho	Alberto Aguilera 23 [ED-212]
Correo electrónico	matorras@icade.comillas.edu
Teléfono	2812
<b>Profesor</b>	
Nombre	Carlos Gil Iglesias
Departamento / Área	Departamento de Derecho Económico y Social
Correo electrónico	cgil@icade.comillas.edu



<b>Profesor</b>	
<b>Nombre</b>	Carlos Saldaña Quero
<b>Departamento / Área</b>	Departamento de Derecho Económico y Social
<b>Correo electrónico</b>	csaldana@icade.comillas.edu
<b>Profesor</b>	
<b>Nombre</b>	María Dolores Carrascosa Bermejo
<b>Departamento / Área</b>	Departamento de Derecho Económico y Social
<b>Correo electrónico</b>	mdcarrascosa@icade.comillas.edu
<b>Profesor</b>	
<b>Nombre</b>	María José López Álvarez
<b>Departamento / Área</b>	Departamento de Derecho Económico y Social
<b>Despacho</b>	Alberto Aguilera 23 [ED-241]
<b>Correo electrónico</b>	mjlopez@icade.comillas.edu
<b>Teléfono</b>	2215

## DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

<b>Contextualización de la asignatura</b>
<b>Aportación al perfil profesional de la titulación</b>
<p>La asignatura proporciona al alumno una visión general de las relaciones laborales en su vertiente colectiva: la libertad sindical, la representación laboral en la empresa, la negociación colectiva y los conflictos colectivos. Es innegable la proyección cada vez mayor del Derecho del Trabajo y su incidencia en las relaciones sociales y jurídicas, así como su vinculación estrecha con otras materias que forman parte del plan de estudios.</p> <p>El estudio de las normas e instituciones que conforman esta disciplina resulta imprescindible en orden a lograr la formación integral del alumno del Grado en Derecho. Constituye una disciplina que sienta las bases para una posterior especialización en el desarrollo de competencias profesionales relacionadas con la gestión de las relaciones laborales en la empresa, la gestión de los recursos humanos y la resolución de conflictos laborales.</p>

<b>Competencias - Objetivos</b>	
<b>Competencias</b>	
<b>GENERALES</b>	
<b>CGI06</b>	Toma de decisiones



	<b>RA1</b>	Plantea con sentido crítico e iniciativa las alternativas que presenta la solución de un problema y determina el alcance de cada una de ellas
	<b>RA2</b>	Argumenta y defiende la opción elegida, considerando los intereses en juego y las implicaciones de toda índole y asumiendo las consecuencias de esa opción
<b>ESPECÍFICAS</b>		
<b>CEA02</b>	Conocimiento de los principales rasgos del sistema jurídico incluyendo cierta familiaridad con sus instituciones y procedimientos	
	<b>RA1</b>	Conoce los principios constitucionales informadores de la distribución territorial del poder tributario a nivel nacional e internacional
<b>CEA04</b>	Conocimiento de los principios, conceptos y valores de las distintas áreas de conocimiento	
	<b>RA1</b>	Comprende los conceptos básicos y fundamentales del Derecho Mercantil y del Derecho del Trabajo
<b>CED06</b>	Identificar y aplicar líneas jurisprudenciales adecuadas al supuesto concreto	
	<b>RA1</b>	Identifica y aplica las líneas jurisprudenciales adecuadas al supuesto concreto en el ámbito del Derecho Económico y Social

## BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

### Contenidos – Bloques Temáticos

#### 1-. Derecho sindical y libertad sindical

##### TEMA 1-. Libertad sindical

1-. EL DERECHO SINDICAL: CONFIGURACION Y CONTENIDO. 2-. EL DERECHO DE LIBERTAD SINDICAL. 2.1-. La libertad sindical, derecho fundamental. 2.2.-. Titularidad del derecho de libertad sindical. A) Delimitación general. B) Colectivos en situación particular. C) Limitaciones y exclusiones para los funcionarios públicos. D) El derecho de asociación de las organizaciones empresariales. 2.3-. Contenido de la libertad sindical. A) Libertad sindical individual. B) Libertad sindical colectiva. C) Contenido esencial vs. contenido adicional. D) Acción sindical en la empresa. 2.4-. Tutela de la libertad sindical. A) Conductas antisindicales. B) Tutela procesal y administrativa. 3-. EL SINDICATO: CONSTITUCIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO. 3.1-. Régimen sindical en la Constitución. 3.2-. Constitución del sindicato. A) Personas que deben de efectuar el depósito. B) Contenido mínimo de los estatutos a depositar. C) La actuación de la oficina pública. 3.3-. La responsabilidad del sindicato. 4-. LOS SINDICATOS MÁS REPRESENTATIVOS. 4.1-. Fundamento de la distinción. Ventajas e inconvenientes del sistema. 4.2-. La mayor representatividad a nivel



estatal. 4.3-. La mayor representatividad a nivel de Comunidad Autónoma. 4.4-. La noción de representatividad suficiente. 4.5-. Facultades vinculadas a la mayor representatividad. 5-. EL ASOCIACIONISMO EMPRESARIAL. 5.1-. Régimen jurídico de constitución de la asociación empresarial. 5.2-. Las asociaciones empresariales más representativas.

## **2-. REPRESENTACIÓN LABORAL EN LA EMPRESA**

### TEMA 2-. La representación laboral en la empresa

1-. EL MODELO DE REPRESENTACION ESPAÑOL. 1.1-. El sistema de doble canal. 1.2-. Diferencias entre la representación unitaria y sindical. 2-. LA REPRESENTACION UNITARIA. 2.1-. Constitución. 2.2-. Composición y funcionamiento. A-. Delegados de personal. B-. Comité de empresa. 2.3-. El mandato representativo. 2.4-. El problema de las empresas con varios centros de trabajo. 2.5-. Estructuras representativas supranacionales. El comité de empresa europeo. 2.6-. Los delegados de prevención. 3-. LA REPRESENTACION SINDICAL. 3.1-. Secciones sindicales. 3.2-. Delegados sindicales. 4-. LAS ASAMBLEAS LABORALES.

### Tema 3-. Competencias y garantías de los representantes

1-. COMPETENCIAS DE LA REPRESENTACION UNITARIA. 1.1-. En relación con la empresa. 1.2-. En relación con los trabajadores. 1.3-. En relación con terceros. 2-. COMPETENCIAS DE LA REPRESENTACION SINDICAL. 2.1-. De la sección sindical. 2.2-. Del delegado sindical. 3-. GARANTIAS DE LOS REPRESENTANTES. 3.1-. Garantías (protección del representante). A-. El expediente disciplinario. B-. La prioridad de permanencia en la empresa. C-. La inmunidad representativa. D-. El derecho de opción en despido improcedente. 3.2-. Facilidades (protección del ejercicio). A-. La libertad de expresión. B-. El crédito horario.

## **3-. NEGOCIACIÓN COLECTIVA**

### TEMA 4-. El derecho a la negociación colectiva y los convenios colectivos

1. INTRODUCCIÓN. 2. EL SISTEMA ESPAÑOL DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA. 2.1. Caracterización. 2.2. Retos y posibles reformas. 3. TIPOLOGÍA DE CONVENIOS. 4. EL CONVENIO COLECTIVO ESTATUTARIO COMO FUENTE DEL DERECHO. 4.1. Concepto y naturaleza. 4.2. Eficacia jurídica. 4.3. Eficacia personal. 5. LOS CONVENIOS COLECTIVOS EXTRAESTATUTARIOS. 5.1. Concepto. 5.2. Naturaleza y eficacia jurídica. 5.3. Eficacia personal. 5.4. Integración con los convenios estatutarios. 6. LOS ACUERDOS O PACTOS DE EMPRESA. 6.1. Concepto y singularidad. 6.2. Naturaleza y eficacia jurídica. 6.3. Integración con los convenios estatutarios. 7. ARTICULACIÓN DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y RELACIONES ENTRE CONVENIOS ESTATUTARIOS. 7.1. Reglas de articulación y complementariedad. 7.2. Concurrencia de convenios: prohibición y sus excepciones. 7.3. Prioridad del convenio estatal frente al convenio sectorial de ámbito autonómico o inferior. 7.4.- Prioridad aplicativa del convenio de empresa, de grupo o de empresas vinculadas. 8. LAS EMPRESAS ANTE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA. 8.1. Determinación del convenio aplicable. 8.2. Ausencia de convenio colectivo aplicable. 8.3. Empresa sujeta a convenio colectivo de sector. 8.4. Empresas con convenio propio. 8.5. Empresa sujeta a convenio de grupo de empresa.

### TEMA 5-. Los convenios colectivos estatutarios.

1. INICIO DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA ESTATUTARIA. 1.1. Promoción. 1.2. Determinación de la unidad



de negociación: reglas para la creación o desaparición de unidades de negociación. 1.3. Legitimación inicial para negociar. A) Convenios de empresa o ámbito inferior. B) Convenios de grupo de empresas o que afecten a una pluralidad de empresas. C) Convenios sectoriales. 1.4. Deber de negociar. A) Alcance. B) Excepciones. C) Deber de buena fe negocial. 1.5. Legitimación plena para negociar. 1.6. Constitución de la Comisión Negociadora. 2. DESARROLLO DE LA NEGOCIACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO: PROCEDIMIENTO Y REQUISITOS FORMALES. 2.1. Formalidades iniciales. 2.2. Libertad de procedimiento y reglas de mayorías para adopción de acuerdos. 2.3. Formalización del convenio. 2.4. Vicisitudes (bloqueo, ruptura y abandono). 3. CONTENIDO DEL CONVENIO. 3.1. Contenido determinativo. 3.2. Contenido obligacional. A) Duración, régimen de denuncia y prórrogas. B) Ultraactividad del convenio. C) Comisión paritaria. D) Deber de paz. 3.3. Contenido normativo. A) Límites generales. B) Materias negociables: contenidos básicos. C) Contenidos obligatorios. 4. INTERPRETACIÓN. 5.- REVISIÓN ANTICIPADA E INAPLICACIÓN TEMPORAL. 6.- SUCESIÓN DE CONVENIOS 7.- AMPLIACIÓN EXCEPCIONAL DEL AMBITO DE APLICACIÓN: ADHESION Y EXTENSIÓN. 7.1. Adhesión. 7.2. Extensión. 8.- SOLUCIÓN DE CONFLICTOS E IMPUGNACIÓN.- 8.1. Solución extrajudicial de conflictos derivados de la interpretación y aplicación de convenios colectivos. 8.2. Impugnación judicial de convenios estatutarios y otros procedimientos judiciales.-

## 4- CONFLICTOS COLECTIVOS

### TEMA 6-. El conflicto colectivo y la huelga

1. CONCEPTO DE CONFLICTO COLECTIVO 2. EL DERECHO DE HUELGA. 2.1.- Concepto. 2.2.- Elementos subjetivos. 2.3. Contenido del derecho. 3.- LICITUD DE LA HUELGA. 3.1.- Huelgas políticas. 3.2.- Huelgas de solidaridad. 3.3.- Huelgas novatorias. 3.4.- Actos ilícitos o abusivos. 4.- EFECTOS DE LA HUELGA. 4.1.- Consecuencias en la esfera del contrato y la empresa 4.2.- Consecuencias en la situación y cotización a la Seguridad Social 4.3. – La participación en huelga ilícita. 5.- EL CIERRE PATRONAL

### TEMA 7-. Desarrollo de la huelga

1. CONVOCATORIA. 2. DESARROLLO DE LA HUELGA. 2.1.- Publicidad. 2.2. Ocupación de locales. 2.3. Sustitución de huelguistas. 2.4. Servicios de mantenimiento y seguridad. 3. MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS ESENCIALES PARA LA COMUNIDAD. 4. TERMINACION DE LA HUELGA. 4.1. Frustración. 4.2. Decaimiento. 4.3. Desconvocatoria. 4.4. Arbitraje. 4.5. Acuerdo fin de huelga

## BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

### Bibliografía Básica

Relaciones Laborales Colectivas, materiales de trabajo.

Legislación:

Compendio de Legislación Social Básica actualizada a septiembre de 2019

### Bibliografía Complementaria

ALONSO OLEA, M. Y CASAS BAAMONDE, M<sup>a</sup> E. *Derecho del Trabajo*. Fac. D<sup>o</sup> Univ. Complutense, Madrid. Última Ed.



BORRAJO DACRUZ, E. *Introducción al Derecho Español del Trabajo*. Tecnos. Madrid. Última Ed.. MONTOYA MELGAR, A. *Derecho del Trabajo*. Tecnos. Madrid. Última Ed.

SALA FRANCO, T. ET AL.: *Derecho del Trabajo*. Tirant lo Blanch. Valencia, última ed.

## METODOLOGÍA DOCENTE

### Aspectos metodológicos generales de la asignatura

Sesiones presenciales que constarán:

- exposición teórica de cada una de las materias del programa a cargo del profesor, que realizará un planteamiento general de los problemas que se presentan y las cuestiones de mayor interés. Para el seguimiento de la misma, se utilizará como referente los textos legales y el manual que se propone como herramienta principal para el seguimiento de la asignatura.
- por otra parte, se propondrá la resolución de supuestos y cuestiones prácticas, así como pruebas teórico-prácticas que se irán realizando en las clases y que versarán sobre los aspectos que hayan sido objeto de singular atención en las sesiones presenciales, exposiciones, lecturas, comentarios, etc.

Metodología no presencial: Actividades

- Estudio personal del alumno
- Preparación de las pruebas teórico-prácticas

## RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

HORAS PRESENCIALES		
Lección Magistral	Resolución de casos prácticos	Pruebas de autoevaluación
15.00	10.00	5.00
HORAS NO PRESENCIALES		
Estudio y relación de las lecciones magistrales	Preparación de la resolución de los casos prácticos y trabajos dirigidos	
30.00	15.00	
<b>CRÉDITOS ECTS: 3,0 (75,00 horas)</b>		



## EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Actividades de evaluación	Criterios de evaluación	Peso
Examen escrito	<p>Dominio de los conceptos: conoce en profundidad los sujetos y la dinámica de las relaciones colectivas y es capaz de resolver problemas relacionados con ellos utilizando y manejando adecuadamente las fuentes normativas y jurisprudenciales.</p> <p>-Distingue las diferentes alternativas y es consecuente con la decisión que adopta:</p> <p>1-. Distingue las distintas alternativas en la solución de los conflictos normativos y aplicativos que puedan plantearse en las relaciones laborales colectivas.</p> <p>2-. Determina las consecuencias que se siguen de las distintas soluciones posibles, contrastando la solución teórica aprendida con otras alternativas obtenidas de fuentes diversas</p> <p>3-. Argumenta correctamente la opción elegida</p> <p>4-. Asume las consecuencias de la opción elegida.</p>	80
Resolución pruebas prácticas	<p>- . Calidad/acierto en la respuesta</p> <p>- Justificación adecuada de la respuesta que muestre la asimilación correcta de los conceptos teóricos aprendidos y de la normativa vigente en el ejercicio profesional en el ámbito laboral</p>	20
Participación en seminarios, jornadas u otras actividades singulares propuestas	<p>- . Participación activa en la iniciativa propuesta</p> <p>- . En su caso, elaboración y</p>	5



por el profesor

entrega del trabajo propuesto por el profesor vinculado a dicha iniciativa

## Calificaciones

### CONVOCATORIA ORDINARIA

1) Examen final escrito teórico-práctico en el que el alumno ponga de manifiesto el dominio adecuado de los conceptos básicos de la asignatura y su aplicación práctica acertada a supuestos complejos del ámbito de las relaciones laborales de la realidad empresarial. El examen podrá consistir en preguntas teóricas abiertas, preguntas tipo test o de respuesta corta o supuestos prácticos. El alumno deberá alcanzar una nota mínima de 3,5 sobre 8 para que pueda sumarse la evaluación continua. Excepcionalmente, y por razones debidamente acreditadas, el profesor podrá proponer la realización de este examen de forma oral.

2) Resolución de pruebas prácticas, ejercicios, *one minute papers*, tests, que se irán planteando discrecionalmente. El alumno deberá tener aprobadas un mínimo de 2 de estas pruebas/ejercicios prácticos presenciales para poder puntuar. Cumplido este presupuesto, se escogerán a efectos de evaluación, las dos mejores calificaciones que cada alumno haya obtenido en este tipo de pruebas.

### CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Por defecto, en la convocatoria extraordinaria el valor del examen será del 100% de la nota, si bien podrán valorarse los resultados satisfactorios obtenidos en la evaluación continua de la convocatoria ordinaria.

A los alumnos que se encuentren en 3ª convocatoria o superiores, se les ofrecerá la posibilidad, a su elección y a comienzo de curso, de superar la asignatura bien con el sistema de evaluación continua bien mediante la superación del examen teórico práctico cuyo valor, en ese supuesto, será del 100% de la calificación.

### ALUMNOS DE INTERCAMBIO

Para los alumnos de nuestra Universidad *outgoing* que no superen o no convaliden la asignatura el peso del examen final será del 100%.

A los alumnos extranjeros *incoming* que cursen la asignatura se les ofrecerá la posibilidad, a su elección y manifestada al comienzo del curso, de superar la asignatura bien con el sistema de evaluación continua bien mediante la superación del examen teórico práctico cuyo valor, en ese supuesto, será del 100% de la calificación.

## PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA





Actividades	Fecha de realización	Fecha de entrega
Presentación de la asignatura. Derecho sindical y libertad sindical.	Semana 1	
Derecho sindical y libertad sindical. Ambito subjetivo	Semana 2	
Derecho sindical y libertad sindical. Contenido	Semana 3	
Régimen sindical en la Constitución. Sindicatos más representativos	Semana 4	
Representación laboral en la empresa.	Semana 5	
Competencias y garantías de los representantes	Semana 6 y 7	
Negociación colectiva. Tipos de convenios	Semana 8	
Negociación colectiva. Elementos y requisitos del convenio colectivo estatutario	Semana 9 y 10	
Negociación colectiva. Problemas de concurrencia y articulación entre convenios	Semana 11	
Derecho de huelga. Tipos de huelgas y licitud de la huelga	semana 12	
Derecho de huelga. Desarrollo de la huelga	Semana 13	
Derecho de huelga. Efectos de la huelga	Semana 14	

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de **protección de datos de carácter personal**, le informamos y recordamos que puede consultar los aspectos relativos a privacidad y protección de datos que ha aceptado en su matrícula entrando en esta web y pulsando "descargar"

[https://servicios.upcomillas.es/sedelectronica/inicio.aspx?csv=02E4557CAA66F4A81663AD10CED66792](https://servicios.upcomillas.es/sedeelectronica/inicio.aspx?csv=02E4557CAA66F4A81663AD10CED66792)